

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 7

21.1

FECHA	viernes, 24 de noviembre de 2023
--------------	----------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor (Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
RINCON VERDUGO	SANTIAGO STEVE	1069755968

Director (Es) y/o Asesor (Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
SALTAREN CARRILLO	LUIS EDUARDO
AGUAS GUERRERO	EDGAR ENRIQUE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 7

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Apoyo en los procesos contables y tributarios a servicio de la empresa servicios y asesorías l.e.s. s.a.s.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO

12/11/2023

NÚMERO DE PÀGINAS

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1.Causación	1. Causation
2.Nomina	2. Payroll
3.Gastos	3. Bills
4.Ingresos	4. Income
5.Software	5. Software
6.Estados Financieros	6. Financial Statements

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

ACTUALICESE VIDEO. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN PARA PERSONA NATURAL. <https://www.youtube.com/watch?v=q5ofehbro8w&t=130s>

APOLOSOFT. Menú manual de sistema contable. <http://www.apolosoft.com/documentos/mekano/TFApolo.pdf>

DIAN. Resolución Número 000042 05 de mayo del 2020. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 7

EDUCACIÓN DE EXCELENCIA. SEBASTIÁN CARLI "Cual es la diferencia entre nota débito y nota crédito. <https://www.youtube.com/watch?v=fZRf591qoV0>

GERENCIE. Retención en la fuente en el ICA (Rete ica). <https://www.gerencie.com/retencion-en-la-fuente-en-el-ica.html>

SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA. Registro, autenticación y cambio de contraseña, para declaración y pago de ICA y Rete ICA. <file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/INDUCTIVO%20RETENCION%20A%20TITULO%20DE%20ICA%20E%20IMPUESTO%20DE%20INDUSTRIA%20Y%20COMERCIO%20BOGOTA.pdf>

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El presente trabajo detalla la opción de grado pasantía realizada en la empresa SERVICIOS Y ASESORIAS L.E.S. S.A.S., donde se observa los procesos contables y tributarios, cuyo objetivo fue enriquecer los conceptos y procedimientos aprendidos a través de lo académico llevándolos a la practica en el entorno laboral, este proyecto refleja los procesos que se realizaron apoyando las diferentes empresas en el entorno contable y tributario, dejando un valor agregado para la mejora de los procesos de la empresa.

En la formación del profesional de contaduría pública es fundamental los procesos intelectuales y técnicos de la contabilidad, esto se fortalece a través de la practica por lo cual permite que el estudiante mire su profesión desde un punto de vista laboral y real frente a las responsabilidades que adquiere en una carrera tan importante e influyente frente a las finanzas, el buen control de las empresas y correcto manejo de los tributos lo cual ayuda al crecimiento profesional del estudiante y profesional en formación.

This work details the internship degree option carried out in the company SERVICIOS Y ASESORIAS L.E.S. S.A.S., where the accounting and tax processes are observed, whose objective was to enrich the concepts and procedures learned through academics, putting them into practice in the work environment, this project reflects the processes that were carried out supporting the different companies in the accounting environment. and tax, leaving added value for the improvement of the company's processes.

In the training of the public accounting professional, the intellectual and technical processes of accounting are fundamental; this is strengthened through practice, which

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 7

allows the student to look at their profession from a work and real point of view in the face of the responsibilities that they face. In such an important and influential career in finance, it acquires good control of companies and correct management of taxes, which helps the professional growth of the student and professional in training.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 7

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI _ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 7

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 7

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. INFORME FINAL SANTIAGO STEVE RINCON VERDUGO.pdf	Texto e Imagen

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
RINCON VERDUGO SANTIAGO STEVE	

21.1-51-20.

APOYO EN LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS A SERVICIO DE LA
EMPRESA SERVICIOS Y ASESORÍAS LES SAS

SANTIAGO STEVE RINCON VERDUGO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
FUSAGASUGÁ

2023

APOYO EN LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS A SERVICIO DE LA
EMPRESA SERVICIOS Y ASESORÍAS LES SAS

SANTIAGO STEVE RINCÓN VERDUGO

TRABAJO DE PASANTÍA PRESENTADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO

ASESOR INTERNO

EDGAR ENRIQUE AGUAS GUERRERO

ASESOR EXTERNO:

LUIS EDUARDO SALTAREN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

FUSAGASUGÁ

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

JURADO Nº1

JURADO Nº2

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a mi madre, mi abuelita y mi hermana, quienes me acompañaron en este proceso, a la Universidad de Cundinamarca, su facultad de ciencias Administrativas, Económicas y Contables, los profesores y la empresa del profesor Luis Eduardo Saltaren por la oportunidad de realizar mis prácticas universitarias.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi abuelo, que está en el cielo sin él, nada hubiera sido posible. También agradezco a mi madre, mi abuelita y mi hermana, quienes con mucho esfuerzo me han ayudado desde el inicio de mi carrera hasta el fin.

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO	10
1.1. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	10
2. OBJETIVOS.....	11
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	11
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
Preparación de impuestos municipales y nacionales	11
3. JUSTIFICACIÓN.....	12
4. CAPITULOS.....	13
CAPITULO I-PARAMETRIZACIÓN DE SOFTWARE para registros contables de DOCUMENTO SOPORTES Y FACTURAS ELECTRÓNICAS.	13
CAPITULO II- PREPARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES.....	16
CAPITULO III-RENOVAR RESOLUCIONES DE FACTURACIÓN Y/O DOCUMENTO SOPORTE A TRAVÉS DE LA DIAN, GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL RUT.	19
5. VALOR AGREGADO – MANUAL DE APOYO EN LA INDUCCIÓN A PASANTES	20
6. RECURSOS.....	23
6.1. RECURSOS HUMANOS	23
6.2. RECURSOS MATERIALES	23
6.3. OTROS RECURSOS	23
6.4. TOTAL, RECURSOS	24
7. CRONOGRAMA	25
8. RESULTADOS.....	26
9. CONCLUSIONES	27
10. RECOMENDACIONES.....	28
BIBLIOGRAFIA.....	29

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1- PEAJES	30
Anexo 2- SOLUCION GRATUITA	31
Anexo 3- ESTADO DE RESULTADO	32
Anexo 4- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	33
Anexo 5- FORMULARIO 300	34
Anexo 6- CONTRIBUCION FONTUR	35
Anexo 7- CALCULO DECLARACION DE RENTA	36
Anexo 8- MANUAL PARA PASANTES	38
Anexo 9- RESOLUCION DE FACTURACION.....	39
Anexo 10- NATURALEZA DE LAS CUENTAS.....	40
Anexo 11- SOFTWARE CONTABLE	40
Anexo 12- DIFERENCIA DE NOTA DEBITO Y CREDITO.....	41
Anexo 13- RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA.....	42
Anexo 14- RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA	42
Anexo 15- INFORMACION EXOGENA.....	44
Anexo 16- IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA	44
Anexo 17- RENTA PERSONA NATURAL.....	45
Anexo 18- RENTA PERSONA JURIDICA.....	46

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Calculo de retención en la fuente.....	17
Ilustración 2 Cronograma	25

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Tabla de obligaciones.....	16
Tabla 2 Tabla de retención en la fuente	17
Tabla 3 Recursos humanos.....	23
Tabla 4 Recursos materiales.....	23
Tabla 5 Otros recursos.....	23
Tabla 6 Total recursos.....	24

1. TITULO

Apoyo en los Procesos Contables y Tributarios a Servicio de la Empresa Servicios y Asesorías L.E.S. S.A.S.

1.1. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión contable y financiera.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Enriquecer los conocimientos contables y tributarios poniendo en práctica lo aprendido durante la formación académica en la universidad de Cundinamarca, apoyando los procesos de la empresa Servicios y Asesorías L.E.S S.A.S.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Parametrización de software para registros contables de documento soportes y facturas electrónicas.

Preparación de impuestos municipales y nacionales.

Renovar resoluciones de FACTURACION y/o DOCUMENTO SPORTE a través de la DIAN, generación y actualización del RUT.

Manual de apoyo en la inducción a pasantes.

3. JUSTIFICACIÓN

La universidad de Cundinamarca, a través de los convenios que posee, brinda a sus estudiantes diversas opciones para llevar a cabo sus trabajos de grado, entre las cuales se encuentran las pasantías, dicha oportunidad permite al estudiante adquirir conocimientos a través de la colaboración con diferentes empresas de la región. Esta alternativa permite a los estudiantes realizar sus prácticas laborales como parte de su trabajo de grado. Entre los convenios con los que cuenta la Universidad de Cundinamarca, se encuentra la empresa SERVICIOS Y ASESORÍAS L.E.S. S.A.S., especializada en la prestación de servicios contables y tributarios a diversas empresas de la ciudad de Bogotá y Fusagasugá. Esto brinda a los estudiantes la oportunidad de reafirmar y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Por otra parte, al realizar la pasantía, el aspirante se compromete a trabajar de manera dedicada, demostrando esfuerzo y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su puesto de trabajo. Esta experiencia les permite poner en practica sus conocimientos y demostrar su responsabilidad como profesionales en formación, también les brinda la oportunidad de aprender y conocer el entorno laboral, adquirir conocimientos y, por supuesto, ganar experiencia en el campo de la contabilidad, esto con el fin de que al enfrentarse a la vida profesional pueda realizar los procesos de manera más eficaz.

4. CAPITULOS

CAPITULO I-PARAMETRIZACIÓN DE SOFTWARE PARA REGISTROS CONTABLES DE DOCUMENTO SOPORTES Y FACTURAS ELECTRÓNICAS.

Para iniciar con las actividades planteadas en este objetivo se procedió con una inducción a los softwares contables MEKANO, DATAICO y MYPROCESS. MEKANO es un software contable que se maneja a través de una aplicación descargada por internet el cual no tiene acceso por medio de la web solo mediante la aplicación, para realizar la contabilización es necesario parametrizar las cuentas que se van a utilizar, ejecutar la creación de terceros, ya sean proveedores clientes o empleados.

Se realizó la inducción con el software DATAICO la manera de ingresar es por medio de nube en línea esta herramienta cuenta con la capacidad de generar factura electrónica de venta, nomina electrónica, documento soporte, llevar la contabilidad y procesar la información financiera, de igual manera se realizó la inducción de asientos contables y generación de informes como libros auxiliares y estados financieros.

Para el 2023 la empresa Clínica S.A.S. adquirió el software MYPROCESS con el fin de unificar todos los procesos, el cual aloja desde la historia clínica de los clientes hasta la contabilidad (factura electrónica de venta, nomina electrónica, documento soporte y contabilidad en línea).

Luego de la parametrización de los softwares se procede a la contabilización.

- Los documentos los suministran los administradores de las respectivas empresas, con los comprobantes de los pagos, en caso de que el contribuyente no entregara la información a tiempo se descargaban de la plataforma MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la opción facturando electrónicamente.
- Después de su contabilización se archiva la información en la opción de Google Drive en carpetas organizadas de manera cronológica para así tener los soportes de contabilidad al día. (Anexo1)
- Para los documentos de los proveedores de los cuales no están obligados a facturar electrónicamente según la resolución 0000488 del 29 de abril del 2022, se les generaba un documento soporte electrónico el cual tiene un plazo máximo de 6 días para su ejecución y es transmitido de manera inmediata a la DIAN.

La información se registra de la siguiente manera:

- La empresa CLINICA S.A.S. que cuenta con el software MYPROCESS, se le habilitó la resolución de facturación electrónica y resolución de documento soporte electrónico y posteriormente se contabilizaban de manera automática las facturas de venta.
- Para la empresa TRANSPORTES S.A.S. en el 2022 se utilizaba el software MEKANO, para el 2023 con el fin de tener una proyección a futuro la empresa adquirió el software DSNUBE el cual se puede trabajar de forma remota y de esa manera delegar funciones y tareas sin tener que estar en la empresa físicamente.

- Para la empresa HOTEL el cual está a nombre de persona natural se maneja el software DATAICO el cual también se puede manejar de forma remota, cuenta de igual manera con resolución de factura electrónica y resolución de documento soporte electrónico, los cuales tienen una vigencia de seis meses por ser persona natural.

Para la contabilización en los respectivos softwares se tiene en cuenta.

- Al inicio del mes se revisa lo del periodo inmediatamente anterior descargando el listado facturas emitidas y recibidas que están registradas en la DIAN y generando los auxiliares de los respectivos softwares para su comparación y en caso de haber faltantes su posterior registro. (Anexo2)
- Por otro lado, a final de mes se envían reportes a las empresas, donde se ve reflejado el estado de situación financiera y estado de resultado con el fin de informar la situación actual de las empresas. (Anexo 3, Anexo 4)

CAPITULO II- PREPARACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES.

De acuerdo con la normatividad tributaria nacional y municipal se generan las retenciones de ICA o RENTA esta retención de renta se presenta para el caso de las personas jurídicas y para el caso de personas naturales se deben verificar los ingresos del contribuyente. En el caso de la retención de ICA se tienen en cuenta los acuerdos de cada municipio según sea el caso. Estos anticipos se aplican al realizar sus pagos a proveedores, prestadores de servicios entre otros si superan los montos establecidos de ICA o RENTA, estas retenciones se presentan con el fin de que los municipios o el estado tenga flujo caja para cumplir oportunamente con sus obligaciones y de disminuir el valor a pagar de manera anual de los siguientes impuestos:

- Impuesto de Renta
- Impuesto de Industria Comercio y sus complementarios avisos y tableros

Obligaciones cumplidas:

Tabla 1 Tabla de obligaciones

ENTIDAD	Retención en la fuente	Retención de Ica	IVA	ICA	FONTUR
CLINICA DE S.A.S.	X	X		X	
HOTEL			X	X	X
TRANSPORTES S.A.S	X	X		X	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con las normas nacionales se da cumplimiento de las retenciones, generando un reporte de la cuenta 2365 en esta se verán reflejadas las retenciones en la fuente a título de RENTA y por otro lado para la retención a título de ICA se genera un auxiliar de

la cuenta 2368, en estas cuentas se ve reflejado lo retenido, para su posterior declaración de retención de RENTA la cual se genera mensualmente. Para la retención de ICA en los casos específicos de la empresa TRANSPORTES S.A.S. que está ubicada en Bogotá la normatividad rige que esta retención se presenta de manera bimestral, por otra parte, la empresa CLINICA S.A.S. al estar ubicada en la ciudad de Fusagasugá se debe presentar de manera mensual.

Ilustración 1- Calculo de retención en la fuente

RETENCIONES ENERO					
FECHA	NOMBRE	BASE	TARIFA	RETENCION	TOTAL
08/01/2023		\$6,158,754	3.50%	\$215,556.39	\$919,189.29
06/01/2023		\$170,000	4.00%	\$6,800.00	
28/01/2023		\$1,431,097	3.50%	\$50,088.40	
30/01/2023		\$1,443,600	2.5%	\$36,090.00	
31/01/2023		\$3,000,000	11%	\$330,000.00	
31/01/2023		\$1,808,100	3.50%	\$63,283.50	
30/01/2023		\$2,360,600	3.50%	\$82,621.00	
31/01/2023		\$3,850,000	3.50%	\$134,750.00	
TOTAL		\$20,222,151		\$919,189.29	
CONCEPTO		BASE	RETENCION		
COMPRAS		\$2,874,697	\$86,178.40		
ARRENDAMIENTOS		\$14,347,454	\$503,010.89		
HONORARIOS		\$3,000,000	\$330,000.00		
TOTAL		\$20,222,151	\$919,189.29		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Tabla de retención en la fuente

MES A DELCARAR		AÑO GRAVABLE			
FECHA	NOMBRE A QUIEN SE LE RETIENE	BASE	CONCEPTO	%	VALOR RETENIDO
00-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	HONORARIOS	10,0%	\$100.000
01-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	SERVICIOS	6,0%	\$60.000
02-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7,0%	\$70.000
03-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7,0%	\$70.000
04-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	COMPRAS	3,5%	\$35.000
TOTAL, PAGADO A LA DIAN					\$335.000

Fuente: Elaboración propia

El impuesto de industria y comercio se grava bajo los ingresos del contribuyente ya sea persona natural o jurídica, para el caso de la empresa TRANSPORTES S.A.S. esta retención se declara frente la secretaria de Hacienda de Bogotá en este caso la empresa se encuentra ubicada en Bogotá, pero presta servicios ocasionales en diferentes ciudades del país lo que lo hace un contribuyente ocasional del impuesto de Industria y Comercio en las ciudades donde preste su servicio. Para la empresa CLINICA S.A.S. quien está ubicada su sede únicamente en la ciudad de Fusagasugá solo tiene que pagar Industria y Comercio en esta ciudad.

Para el Impuesto sobre las Ventas (IVA) este impuesto el cual se declara en dos periodos bimestral o cuatrimestral para las empresas que en este caso son responsables que son de manera cuatrimestral como son CLINICA S.A.S. y el HOTEL para el caso de la clínica sus servicios no son gravados por lo cual no hay IVA generado solo IVA descontable, en cambio para el hotel el año 2022 no era gravado por IVA ya que se acogía a la ley 2155 en su artículo 65 que fue generada por la pandemia. (Anexo 5)

La contribución parafiscal de turismo, correspondiente a la persona natural HOTEL, se maneja en un periodo trimestral, se presenta en la página web de FONTUR, esta contribución al igual que el Industria y Comercio se grava sobre los ingresos. (Anexo 6)

CAPITULO III-RENOVAR RESOLUCIONES DE FACTURACIÓN Y/O DOCUMENTO SOPORTE A TRAVÉS DE LA DIAN, GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL RUT.

Según el estatuto tributario todos los comerciantes profesionales prestadores de servicios deberán expedir factura electrónica o documento equivalente con el fin de minimizar la evasión fiscal, a su vez nos da a conocer que una de las obligaciones para que una factura y documento soporte sean válidos es que lleve un consecutivo el cual será solicitado por el contribuyente frente a la DIAN con un respectivo prefijo.

- Para las personas naturales estas resoluciones se vencen cada 6 meses.
- Para las personas jurídicas estas resoluciones se vencen cada 12 meses.

Se habilitó y asocio las resoluciones de facturación electrónicas y documento soporte con los respectivos softwares en las empresas:

- TRANSPORTES S.A.S.
- HOTEL

Para la correcta habilitación se procede a:

- Inicia en el portal de habilitación de la Dian
- Se realizan unas pruebas emitidas por la Dian en las cuales se ejecutan facturas electrónicas, notas crédito, notas débito, documento soporte y notas de ajuste.
- Las pruebas se realizan desde el software a utilizar.

5. VALOR AGREGADO – MANUAL DE APOYO EN LA INDUCCIÓN A PASANTES

En el proceso de la pasantía al inicio y durante mi proceso pude evidenciar que dar inducción a un nuevo pasante no es nada fácil ya que las cargas son un poco pesadas para los empleados, el tiempo de disposición para dar inducción o acompañamiento es relativamente corto, por lo cual al auxiliar tener que enseñar al pasante cosas básicas atrasaba sus procesos lo cual podría generar demoras en reportes y al cumplimiento oportuno de sus responsabilidades, con respecto a lo mencionado anteriormente, se vio la necesidad de crear un inductivo en forma de manual con diferentes conceptos, videos, resoluciones, tutoriales al manejo de softwares contables, ejemplos en cálculos de los diferentes impuestos y retenciones (Anexo 7); con el fin de que el pasante en el menor tiempo posible tome conceptos base en :

- El manual contemplara temas relacionados con la DIAN como, resoluciones de facturación, actualización de RUT, presentación de declaraciones, firmas electrónicas y generación de recibos de pago a través de esta plataforma. (Anexo 8)
- Temas contables en lo que se evidencia falencias al llegar como pasante al área laboral como, notas crédito, notas débito, naturaleza de las cuentas, costo, gasto, depreciación, nómina, prestaciones sociales, entre otras.
- Temas tributarios como la territorialidad de los impuestos, declaraciones de nacionales y municipales.
- Dentro de inductivo no solo se podrá evidenciar de manera teórica lo que va a aplicar en el transcurso de su pasantía si no también en el proceso de capacitación, se les dará acceso a formatos previamente diseñados tales como:

- Formatos para cálculo de impuestos; formato para retención en la fuente, formato para retención de ICA, formato para declaración de IVA, formato para el cálculo renta persona natural y para persona jurídica, formato para ganancia ocasional.
- Formatos donde se evidencian ejemplos de resoluciones de facturación y documentos soporte. (Anexo 9)
- Formatos para cálculos contables; formato de depreciación de activos, formato para cálculos de nómina, formato para conciliaciones bancarias, formatos para liquidaciones laborales, formatos para declaración de renta personas jurídicas, naturaleza de las cuentas e inducciones a softwares contables. (Anexo 10, Anexo 11)
- Formatos para oficios; formatos y requisitos para cuentas de cobro, formatos para certificados de ingresos, formatos para certificaciones de participación accionaria, formatos solicitud de información, formatos de control de obligaciones anuales.

Todo esto se basa en la necesidad que encontré en el ejercicio de mi pasantía, ya que cuando ingresé las bases obtenidas en la universidad se veían un poco cortas en las funciones a realizar, también al incorporarse nuevos pasantes la necesidad de minimizar esas falencias fue más evidente, por lo cual se creó un manual virtual con inducción con:

- Videos ilustrativos a través de (links)
- Formatos como cálculos de IVA cálculos de Renta y cálculos de retenciones, liquidaciones.

- Leyes decretos y resoluciones.

- Diferencias entre notas débito y notas crédito.

(Anexo 12, Anexo 13, Anexo 14, Anexo 15, Anexo 16)

6. RECURSOS

6.1. RECURSOS HUMANOS

Tabla 3 Recursos humanos

Nombre	Horas	Valor	Total
Santiago Steve Rincón Verdugo	640	\$4.166.67	\$2.666.668,8
Total			\$2.666.668,8

Fuente: Elaborado propia

6.2. RECURSOS MATERIALES

Tabla 4 Recursos materiales

Recurso	Cantidad	Valor	Total
Computador	1	\$1.650.000	\$1.650.000
Papelería	4	\$5.000	\$20.000
Alimentación	40	\$2.000	\$80.000
Total			\$1.750.000

Fuente: Elaborado propia

6.3. OTROS RECURSOS

Tabla 5 Otros recursos

Recurso	Cantidad	Valor	Total
Internet	4	\$120.000	\$480.000
Transporte	184	\$1.850	\$340.400
Total			\$820.400

Fuente: Elaborado propia

6.4. TOTAL, RECURSOS

Tabla 6 Total recursos

Recurso	Total
Recurso humano	\$2.666.668
Recursos materiales	\$1.750.000
Otros recursos	\$820.400
Total	\$5.237.068

Fuente: Elaborado propia

7. CRONOGRAMA

Ilustración 2 Cronograma

		2022 - 2023															
Meses		Agosto Septiembre				Noviembre Diciembre				Febrero Marzo				Octubre Noviembre			
Actividades		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1 - Anteproyecto																	
Act 1 - Selección del tema de investigación			■														
Act 2 - Elaboración del anteproyecto			■	■	■												
Act 3 - Presentación anteproyecto						■											
Fase 2 - Revisión de informes						■	■	■									
Fase 3 - Elaboración de la herramienta de recolección de datos									■	■	■						
Act 1 - Recolección de datos										■	■						
Act 2 - Sistematización de resultados											■	■	■				
Act 3 - Análisis de datos													■	■	■		
Fase 4 - Elaboración del documento final											■	■	■	■	■	■	
Fase 5 - Entrega de pasantía final																■	
Fase 6 - Sustentación pasantía																	■

Fuente: Elaboración propia

8. RESULTADOS

Como resultado del proceso de pasantía se encuentra que, de las empresas asignadas, la información suministrada se entregó totalmente organizada en las A-Z, y de igual manera los registros contables en los softwares.

Por otra parte, se obtuvo como resultado que durante el desarrollo de la pasantía las obligaciones tributarias como retención en la fuente, retención de ica, impuesto sobre las ventas, impuesto de industria y comercio se presentó de manera correcta, antes de las fechas de vencimiento.

Por último, se dio como resultado una buena adaptación de los pasantes a la empresa gracias al valor agregado el cual genera un apoyo extra dándoles videos, resoluciones formatos para mejorar la adaptación a la empresa y agilizando sus procesos y brindando conocimiento en poco tiempo.

9. CONCLUSIONES

Durante esta opción de grado desarrollada en la empresa SERVICIOS Y ASESORIAS L.E.S. S.A.S., se dio por cumplido los objetivos inicialmente planteados, a través de las actividades realizadas en la empresa se me permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos y fortalecer mis conocimientos al conocer de primera mano la realidad contable.

Por medio de los softwares contables amplié mis conocimientos frente a la vida laboral haciendo uso de herramientas para analizar los procesos contables y no solo ver la contabilidad desde una perspectiva técnica sino también como profesional.

Por medio del proceso de la pasantía se desarrollan actividades tributarias, lo que me permitió entender la importancia de la preparación de la información financiera, el cumplimiento de las normas que regulan las diferentes obligaciones tributarias.

10.RECOMENDACIONES

Pactar con los clientes desde un principio el puntual suministro de la información financiera con el fin de que los procesos contables no se atrasen y así mismo cumplir con las obligaciones tributarias de los mismos.

Generar un calendario tributario el cual notifique virtualmente las fechas limites que se tengan que presentar los impuesto o anticipos para evitar sanciones.

Controlar mejor la utilización del tiempo distribuyendo de manera equitativa las labores de la empresa.

BIBLIOGRAFIA

ACTUALICESE VIDEO. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN PARA PERSONA NATURAL. <https://www.youtube.com/watch?v=q5ofehbro8w&t=130s>.

DIAN. Resolución Número 000042 05 de mayo del 2020. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

KEVIN RAMIREZ" "NATURALEZA DE LAS CUENTAS CONTABLES. <https://www.youtube.com/watch?v=dbhvbvabombY>

FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 261 del 2023. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=204483>

APOLOSOFT. Menú manual de sistema contable. <http://www.apolosoft.com/documentos/mekano/TFApolo.pdf>

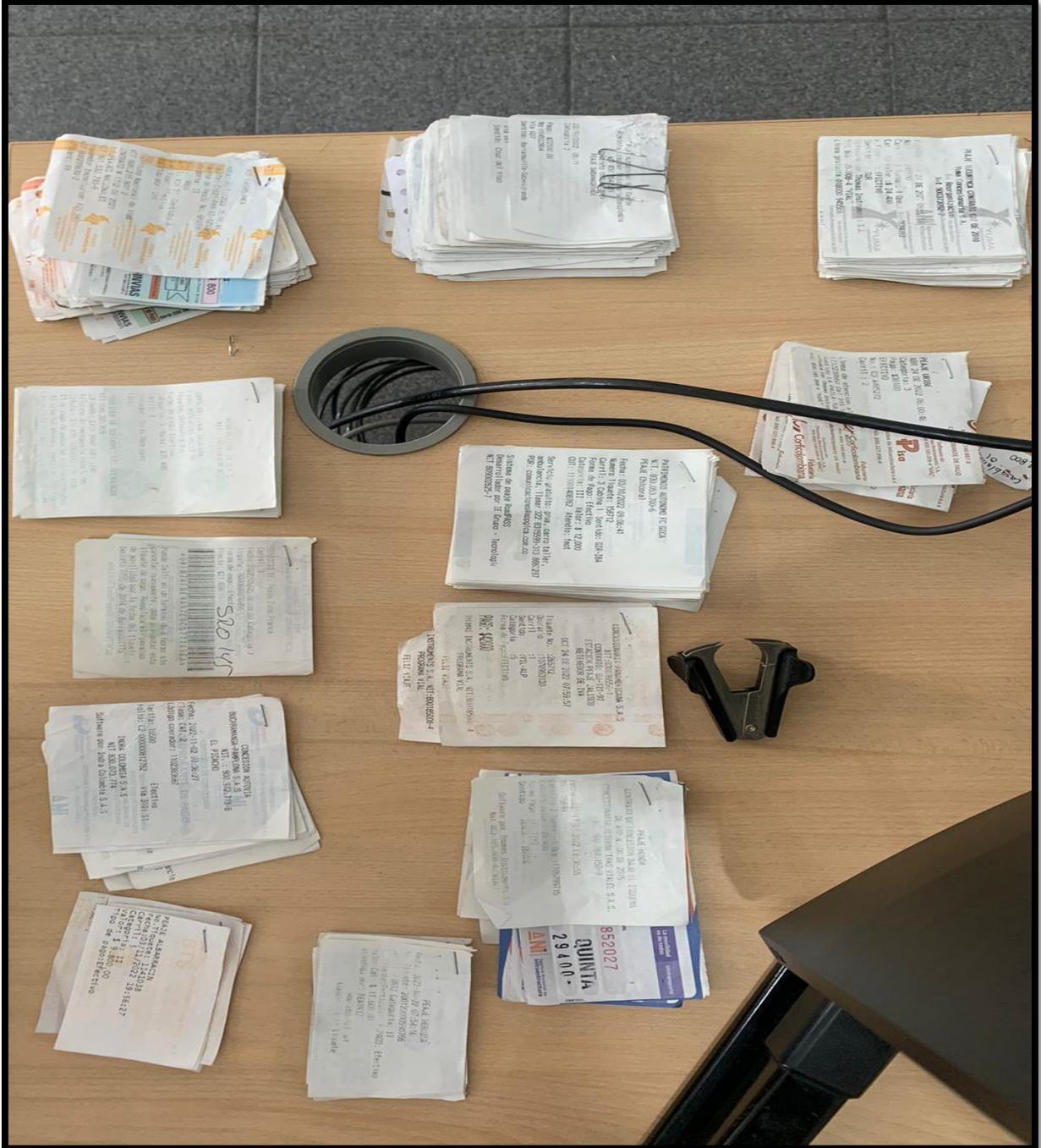
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA. Registro, autenticación y cambio de contraseña, para declaración y pago de ICA y RetelCA. <file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/INDUCTIVO%20RETENCION%20A%20TITULO%20DE%20ICA%20E%20IMPUESTO%20DE%20INDUSTRIA%20Y%20COMERCIO%20BOGOTA.pdf>

EDUCACIÓN DE EXCELENCIA. SEBASTIÁN CARLI" "Cual es la diferencia entre nota débito y nota crédito. <https://www.youtube.com/watch?v=fZRf591qoV0>

GERENCIE. Retención en la fuente en el ICA (Reteica). <https://www.gerencie.com/retencion-en-la-fuente-en-el-ica.html>

ANEXOS

Anexo 1- PEAJES



Anexo 2- SOLUCION GRATUITA

The screenshot shows a web application interface with a sidebar on the left containing icons for home, search, settings, and help. The main content area features a search filter section with three fields: 'NIT receptor' (containing 'NIT receptor'), 'Rango de fechas' (containing '2023-02-01 - 2023-02-25'), and 'Grupos' (containing 'Todos'). Below these fields is a light blue warning box with an information icon and the text 'Se exportarán un máximo de 100000 documentos.' A green 'Exportar Excel' button is positioned below the warning. Underneath the button, it says 'Mostrar 10 registros' with a dropdown arrow. At the bottom, there is a table with the following data:

Fecha	Usuario	Rango	Grupo	Tipo	Total	Estado	Acciones
20-02-2023	771953375@dian.co	Desde 01-12-2022 Hasta 31-12-2022	Enviados	Excel	95	✓	↓

Anexo 3- ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
SERVICIOS TRANSPORTE	\$917,369,780.00	
VENTA DE ACTIVOS	\$0.00	
(-)DEVOLUCIONES	\$34,050,000.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$25,329.00	
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>\$883,345,109.00</u>
MENOS GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS DE PERSONAL	\$108,998,140.00	
HONORARIOS	\$5,450,000.00	
SEGUROS	\$15,253,776.00	
SERVICIOS	\$2,210,189.00	
TRAMITES	\$359,034.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$84,054,284.00	
REPARACIONES LOCATIVAS	\$1,313,172.00	
DEPRECIACION	\$422,893.00	
GASTOS VIAJE	\$50,000.00	
GASTOS DIVERSOS	\$57,440,882.00	
MENOS GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS DE PERSONAL	\$64,035,597.00	
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$545,718.00	
SEGUROS	\$3,403,900.00	
SERVICIOS	\$45,143,336.00	
GASTOS LEGALES	\$6,914.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$62,399,674.00	
ALOJAMIENTO	\$70,000.00	
DEPRECIACION	\$12,585,221.00	
GASTOS DE COMBUSTIBLES	\$100,266,360.00	
GASTO DE PARQUEADEROS	\$1,539,251.00	
GASTO DE PEAJES	\$79,725,802.00	
OTROS GASTOS	\$4,541,507.00	
CARGUE Y DESCARGUE	\$91,753,016.00	
MENOS OTROS GASTOS		
GASTOS BANCARIOS	\$132,351.00	
COMISIONES	\$6,450.00	
INTERESES DE CREDITO	\$40,548,127.00	
GRAVAMEN FINANCIERO	\$3,997,378.00	
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$3,502,985.00	
MULTAS Y SANCIONES	\$603,955.00	
IMPUESTO DE RENTA	\$16,630,000.00	
AJUSTE AL PESO	\$1.00	
TOTAL GASTOS		\$ 806,989,913.00
Utilidad Neta Del Ejercicio		<u>\$ 76,355,196.00</u>

Anexo 4- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2022	
ACTIVOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO		\$12,363,324.00
CAJA	\$547,746.00	
BANCOS	\$11,815,578.00	
CUENTAS POR COBRAR		\$11,760,258.00
CXC CLIENTES	\$0.00	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$11,760,258.00	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 306,092,203.00
MAQUINARIA	\$2,475,500.00	
EQUIPO DE OFICINA	\$4,595,539.00	
VEHICULOS	\$325,845,250.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	-\$26,824,086.00	
OTROS ACTIVOS		\$ 604,002.00
PROGRAMAS CONTABLES	\$604,002.00	
TOTAL DE ACTIVOS		<u>\$ 330,819,787.00</u>
PASIVOS		
OBLIGACIONES		\$ 171,991,387.00
PRESTAMOS	\$171,991,387.00	
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		\$7,158,955.00
RETENCION EN LA FUENTE	\$2,543,825.00	
RETENCION DE ICA	\$493,910.00	
CXP SEGURIDAD SOCIAL	\$4,121,220.00	
IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 96,525.00
IMPUESTO DE RENTA	\$96,525.00	
OBLIGACIONES LABORALES		\$ 17,973,806.00
SALARIOS	\$ 5,676.00	
PRESTACIONES SOCIALES	\$17,968,130.00	
ANTICIPOS		\$0.00
ANTICIPOS RECIBIDOS	\$0.00	
TOTAL PASIVOS		<u>\$ 197,220,673.00</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	\$3,000,000.00	
Utilidad del Ejercicio Anteriores (2021)	\$54,243,917.00	
Utilidad del Ejercicio	\$76,355,196.00	
TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 133,599,113.00</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>\$ 330,819,787.00</u>

Anexo 5- FORMULARIO 300

		Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA		Privada		300		
1. Año <input type="text"/>		3. Período <input type="text"/>		4. Número de formulario				
Colombia un compromiso que no podemos evadir								
Lea cuidadosamente las instrucciones								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
11. Razón social								
12. Cód. Dirección Seccional								
24. Periodicidad de la declaración, marque "X" Bimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/>								
Si es una corrección indique: 25. Cód. <input type="text"/> 26. No. Formulario anterior <input type="text"/>								
Ingresos	Por operaciones gravadas al 5%	27	28	29	30	31	32	
	Por operaciones gravadas a la tarifa general A.L.U. por operaciones gravadas (base gravable especial)	28	29	30	31	32	33	
	Por exportación de bienes	30	31	32	33	34	35	36
	Por exportación de servicios	31	32	33	34	35	36	37
	Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	33	34	35	36	37	38
	Por ventas a Zonas Francas	33	34	35	36	37	38	39
	Por juegos de suerte y azar	34	35	36	37	38	39	40
	Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del E.T.)	35	36	37	38	39	40	41
	Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	37	38	39	40	41	42
	Por operaciones excluidas	37	38	39	40	41	42	43
	Por operaciones no gravadas	38	39	40	41	42	43	44
	Total ingresos brutos (Suma 27 a 38)	39	40	41	42	43	44	45
	Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	40	41	42	43	44	45	46
	Total ingresos netos recibidos durante el periodo (39 - 40)	41	42	43	44	45	46	47
	De bienes gravados a la tarifa del 5%	42	43	44	45	46	47	48
	De bienes gravados a la tarifa general	43	44	45	46	47	48	49
	De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	44	45	46	47	48	49	50
	De bienes no gravados	45	46	47	48	49	50	51
	De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	46	47	48	49	50	51	52
	De servicios	47	48	49	50	51	52	53
De bienes gravados a la tarifa del 5%	48	49	50	51	52	53	54	
De bienes gravados a la tarifa general	49	50	51	52	53	54	55	
De servicios gravados a la tarifa del 5%	50	51	52	53	54	55	56	
De servicios gravados a la tarifa general	51	52	53	54	55	56	57	
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	52	53	54	55	56	57	58	
Total compras e importaciones brutas (Suma 42 a 52)	53	54	55	56	57	58	59	
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	54	55	56	57	58	59	60	
Total compras netas realizadas durante el periodo (53 - 54)	55	56	57	58	59	60	61	
A la tarifa del 5%	56	57	58	59	60	61	62	
A la tarifa general	57	58	59	60	61	62	63	
Sobre A.L.U. en operaciones gravadas (base gravable especial)	58	59	60	61	62	63	64	
En juegos de suerte y azar	59	60	61	62	63	64	65	
En venta cerveza de producción nacional o importada	60	61	62	63	64	65	66	
95. No. identificación signatario	96. DV	97. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	98. Pago total \$	99. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	100. Código Representación	101. Firma del declarante o de quien lo representa	102. Código Contador o Revisor Fiscal	
101. Firma del declarante o de quien lo representa	102. Código Contador o Revisor Fiscal	103. No. Tarjeta profesional	104. Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	2014203	105. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	106. Descartable por ventas del periodo	107. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	
105. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	106. Descartable por ventas del periodo	107. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	108. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	109. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	110. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	111. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	112. Retenciones por IVA que se practicaron	
108. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	109. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	110. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	111. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	112. Retenciones por IVA que se practicaron	113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	
109. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	110. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	111. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	112. Retenciones por IVA que se practicaron	113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	
110. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	111. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	112. Retenciones por IVA que se practicaron	113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	
111. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	112. Retenciones por IVA que se practicaron	113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	
112. Retenciones por IVA que se practicaron	113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	
113. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	
114. Sanciones	115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	
115. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	
116. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	
117. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	
118. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	
119. Total saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por este periodo (86 + 87)	120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	
120. Que se practicaron en este periodo no aplicadas	121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	
121. Que se practicaron en periodos anteriores.	122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	
122. Susceptible de ser aplicada al siguiente periodo (89 + 90)	123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	
123. Descartable por ventas del periodo	124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	
124. Descartable periodos anteriores sobre las ventas del periodo	125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	131. Sanciones	
125. Saldo a favor no susceptible de solicitarse en devolución y/o compensación (87 - 88 - 91)	126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	131. Sanciones	132. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	
126. Saldo a pagar por el periodo fiscal (63 - 77) si el resultado es menor a cero escriba 0)	127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	131. Sanciones	132. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	133. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	
127. Saldo a favor del periodo fiscal (77 - 83, si el resultado es menor a cero escriba 0)	128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	131. Sanciones	132. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	133. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	134. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	
128. Saldo a favor del periodo fiscal anterior	129. Retenciones por IVA que se practicaron	130. Saldo a pagar por impuesto (78 - 80 - 81, si el resultado es menor a cero escriba 0)	131. Sanciones	132. Total saldo a pagar por este periodo (78 - 79 - 80 - 81 + 83, si el resultado es negativo escriba 0)	133. Total saldo a favor por este periodo (79 + 80 + 81 - 78 - 83, si el resultado es negativo escriba 0)	134. Saldo susceptible a devolución y/o compensación en este periodo	135. Saldo acumulado susceptible a devolución y/o compensación del periodo anterior pendiente de aplicar	
129. Retenciones por IVA que se practicaron								

Anexo 6- CONTRIBUCION FONTUR

		CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL TURISMO PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR				
1. Nombre o Razón Social del Contribuyente	2. Documento de Identificación	3. Año	4. Trimestre	5. No. Recibo		
		2022	4	202301240036200130		
		8a. Departamento		8b. País	9. Fecha de Pago	
		CUNDINAMARCA		COLOMBIA	2023-01-27	
10. No. Formulario	11. Fecha de vencimiento del plazo para declarar	12. No. Acto Oficial o Sentencia		13. No. Fecha del Acto Oficial o Sentencia		
834551	2023-01-30					
14. Valor pago Contribución (El valor es superior al máximo de 1000 mil pesos)						104.000
15. Valor pago Intereses de mora (El valor es superior al máximo de 1000 mil pesos)						0
16. Sanciones (El valor es superior al máximo de 1000 mil pesos)						0
17. TOTAL A PAGAR (El valor es superior al máximo de 1000 mil pesos)						104.000
18. Forma de Pago						
Bancos						
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo						
Favor girar cheque a nombre de FiducoldeX - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900.049.119-9				Pagado con formato de recaudo enmull		
Sistema Nacional de Recaudo				Fecha: 2023-01-27 09:11:31		
Banco de Bogotá				Medio de pago: EFECTIVO		
Banco Agrario						
Imprima DOS (2) copias: 1. Banco 2. Aportante						
ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO						

Anexo 7- CALCULO DECLARACION DE RENTA

PATRIMONIO		
EFFECTIVO		\$0.00
BANCO		\$0.00
INVERSIONES		\$0.00
CUENTAS POR COBRAR (ANTICIPO DE IMPUESTO)		\$0.00
INVENTARIOS		\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS		\$0.00
PROPI, PLANTA Y EQUIPO		\$0.00
OTROS ACTIVOS		\$0.00
PATRIMONIO BRUTO		\$0.00
PASIVOS		\$0.00
PATRIMONIO LIQUIDO		\$0.00
INGRESOS		
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS		\$0.00
DIVIDENDOS		\$0.00
OTROS INGRESOS		\$0.00
TOTAL INGRESOS BRUTOS		\$0.00
DEVOLUCIONES		\$0.00
INGRE. NO CONSTI DE RENTA		\$0.00
TOTAL INGRESOS NETOS		\$0.00
COSTOS Y DEDUCCIONES		
COSTOS		\$0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION		\$0.00
GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTAS		\$0.00
GASTOS FINANCIEROS		\$0.00
OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES		\$0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES		\$0.00
INVERSIONES EFECTUADAS EN EL AÑO		\$0.00
INVERSIONES LIQUIDADAS		\$0.00
RENTA		
RENTA LIQUIDA DEL EJERCICIO		\$0.00
PERDIDA LIQUIDA DEL EJERCICIO		\$0.00
COMPENSACIONES		
RENTA LIQUIDA		\$0.00
RENTA PRESUNTIVA		\$0.00
RENTA EXENTA		\$0.00
	CALCULO RENTA PERSONA JURIDICA	+

CALCULO IMPUESTO DE RENTA			
RENDA GRAVABLE	\$0.00		
TARIFA	35%		
IMPUESTO	-		
CALCULO IMPUESTO GANANCIA OCA			
GANANCIA	\$0.00		
TARIFA	10%		
IMPUESTO	\$0.00		
ANTICIPO AÑO SIGUIENTE			
METODO 1		METODO 2	
IMPUESTO A CARGO	\$0.00	IMPUESTO A CARGO 2021	\$0.00
TARIFA SEGÚN EL AÑO	\$0.00	IMPUESTO A CARGO 2022	\$0.00
	\$0.00	PROMEDIO	\$0.00
(-)RETENCIONES	\$0.00	TARIFA SEGÚN EL AÑO	0%
(-)AUTORRENTA	\$0.00		\$0.00
TOTAL ANTICIPO	\$0.00	(-)RETENCIONES	\$0.00
		(-)AUTORRENTA	\$0.00
		TOTAL ANTICIPO	\$0.00
CALCULO SANCION			
IMPUESTO A CARGO	\$0.00		
FECHA INICIAL			
FECHA DE PRESENTACION			
MESES DE RETRASO			
TARIFA			
SANCION	\$0.00		
SANCION MINIMA	LA DEL AÑO A PRESENTAR		

Anexo 8- MANUAL PARA PASANTES

MANUAL PARA PASANTES			
MARKET CON UNA X SU AVANCE	ACCESO DIRECTO	LINKS	FORMATOS // RESOLUCIONES
	RESOLUCIONES DE FACTURACION!A0	https://www.youtube.com/watch?v=Q5QfeHBB08w&t=130s	 RESOLUCION 00042 DE 05-05-2020.pdf
	NATURALEZA DE LAS CUENTAS	https://www.youtube.com/watch?v=dbbbvabombY	//
	SOFTWARE CONTABLE!A1	http://www.apolosoft.com/documentos/mekano/TF_Apolo.pdf	//
	NOTAS DEBITO Y CREDITO!A1	https://www.youtube.com/watch?v=fZBf591qpV0	//
	RETENCION EN LA FUENTE RENTA!A1	//	 DECRETO 0261.pdf
	RETENCION EN LA FUENTE ICA!A1	//	 MINUTA FRENTE A TITULO DE COMPROMISO DE INSCRIPCION EN REGISTRO.pdf
	INFORMACION EXOGENA NACIONAL!A1	//	 EXOGENA.pdf
	IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)	//	 FORMULARIO 300.pdf  F:\PASANTIA STEVE\VALOR AGREGADO\
	DECLARACION DE RENTA PERSONA NATURAL	//	 E:\PASANTIA STEVE\VALOR AGREGADO\  E:\PASANTIA STEVE\VALOR AGREGADO\
	RENTA PERSONA JURIDICA!A1	//	 E:\PASANTIA STEVE\VALOR AGREGADO\  E:\PASANTIA STEVE\VALOR AGREGADO\

Anexo 9- RESOLUCION DE FACTURACION

RESOLUCION DE FACTURACION

¿Qué es la Resolución de facturación?

La resolución de facturación es una medida de control que implementó la DIAN con el fin de tener el registro de los contribuyentes que se encuentran autorizados para facturar, y los rangos de numeración que les fueron emitidos.

A pesar de que el Artículo 617 del ET (Estatuto Tributario), en donde se encuentran todos los requisitos que deben cumplir las facturas para efectos tributarios, no exige que deba incluir impresa la resolución de autorización para facturar. Este es un requisito que lo exige la DIAN teniendo en cuenta las facultades de fiscalización que a la Ley exige.

VIGENCIAS

PERSONA NATURAL	(6) MESES
PERSONA JURIDICA	(12) MESES

LINKS

<https://www.youtube.com/watch?v=Q5OfeHBRo8w&t=130s>

PERSONA NATURAL

<https://www.youtube.com/watch?v=tQFAI7v8Z9E>

ART 617 ET

RESOLUCION



EJEMPLO DE RESOLUCION AUTORIZADA FORMATO 1876

Anexo 10- NATURALEZA DE LAS CUENTAS

NATURALEZA DE LAS CUENTAS	
<p>Las cuentas contables permiten llevar un control de nuestro capital y de nuestros activos. Dichas cuentas contables están registradas en libros de contabilidad en papel, en libros de contabilidad digitales o incluso en una combinación de ambos. Estas cuentas funcionan a modo de registro que contabiliza las transacciones.</p> <p>La naturaleza de las cuentas contables consiste en que normalmente son un registro maestro de todas las transacciones de la empresa. Estas cuentas contables se utilizan para la gestión de los fondos y otros activos de una compañía o empresa. Además, son una herramienta importante para la elaboración de informes financieros, ya que permiten a las empresas hacer un seguimiento de sus actividades financieras.</p> <p>Es importante comprender la naturaleza de las cuentas contables porque nos ayudará a comprender cómo es que debemos registrar cada cuenta de manera correcta.</p>	

LINKS		
https://www.youtube.com/watch?v=dbhbvabombY		

NATURALEZA DE LAS CUENTAS		
Cuenta	Débito	Crédito
Activo	↑	↓
Pasivo	↓	↑
Capital	↓	↑
ingreso	↓	↑
Costos	↑	↓
Gastos	↑	↓

Anexo 11- SOFTWARE CONTABLE

¿Que el software contable?	
<p>Un software contable es un programa con una serie de servicios basados en la nube o en el escritorio que permite al personal de un negocio registrar, clasificar, procesar y resumir electrónicamente todas las transacciones contables y financieras.</p>	

SOFTWARE EMPRESA SERVICIOS Y ASESORIAS I. E. S. S. A. S.	
<p>APOLOSOFT MEKANO MEKANO</p> 	<p>DATAICO</p> 
<p>MY PROCESS OFFICE</p> 	<p>DS NUBE</p> 

APOLOSOFT MEKANO (INDUCTIVO AL SOFTWARE)	
<p>http://www.apolosoft.com/documentos/mekano/TFApolo.pdf</p>	
<p>DATAICO</p> <p>https://www.dataico.com/</p>	
<p>MY PROCESS OFFICE</p> <p>http://www.apolosoft.com/documentos/mekano/TFApolo.pdf</p>	
<p>DS NUBE</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=bxYdsECZSvk&t=2s</p>	

Anexo 13- RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

QUE ES LA RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA

La retención en la fuente por renta es un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementario, la cual es aplicada por quien realiza el pago. (EL QUE COMPRA ES EL QUE RETIENE)

UVT 2023 : \$42.412

BASES BASICAS		
COMPRAS		27 UVT
SERVICIOS		4 UVT
HONORARIOS		0 UVT
ARRIENDOS INMUEBLE		27 UVT
ARRIENDOS MUEBLES		0 UVT
RENDIMIENTO FINANCIERO		0 UVT

QUE ES LA AUTORRETENCION A TITULO DE RENTA

La autorretención la practican las empresas que no estan obligadas a pagar seguridad social (ICBF Y SENA), por lo cual en el formulario **350** debe generar una autorretención la cual se hace a los ingresos mensuales de la empresa. Estos porcentajes los estipula la DIAN y para el año 2023 se actualizaron bajo el decreto 0261 del 24 de Febrero del 2023.

DECRETO 0261 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023

DECRETO 0261.pdf

FORMULARIO 350

FORMULARIO 350.pdf

FORMATO EJEMPLO RETENCION EN LA FUENTE

MES A DECLARAR		AÑO GRAVABLE			VALOR RETENIDO
FECHA	NOMBRE A QUIEN SE LE RETIENE	BASE	CONCEPTO	%	
0-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	HONORARIOS	###	\$100.000
1-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	SERVICIOS	6,0%	\$60.000
2-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIERO	7,0%	\$70.000
3-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	RENDIMIENTOS FINANCIERO	7,0%	\$70.000
4-ene-00	ABC S.A.S	\$1.000.000	COMPRAS	3,5%	\$35.000
TOTAL PAGADO A LA DIAN					#####

CAMPOS A LLENAR EN EL FORMULARIO 350

CONCEPTO	BASE	RETENCION
SERVICIOS	\$1.000.000	\$60.000
HONORARIOS	\$1.000.000	\$100.000
COMPRAS	\$1.000.000	\$35.000
RENDIMIENTOS FINANCIERO	\$2.000.000	\$140.000
AUTORRETENCION	VENTAS EN EL MES	AUTORRETENCION DEL MES
TOTAL		\$335.000

Anexo 14- RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA

QUE ES LA RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA

La retención en la fuente por es un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto de Industria y comercio, la cual es aplicada por quien realiza el pago. (EL QUE COMPRA ES EL QUE RETIENE)

INDUCTIVO A OFICINA VIRTUAL BOGOTA

INDUCTIVO RETENCION A TITULO DE ICA EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA.pdf

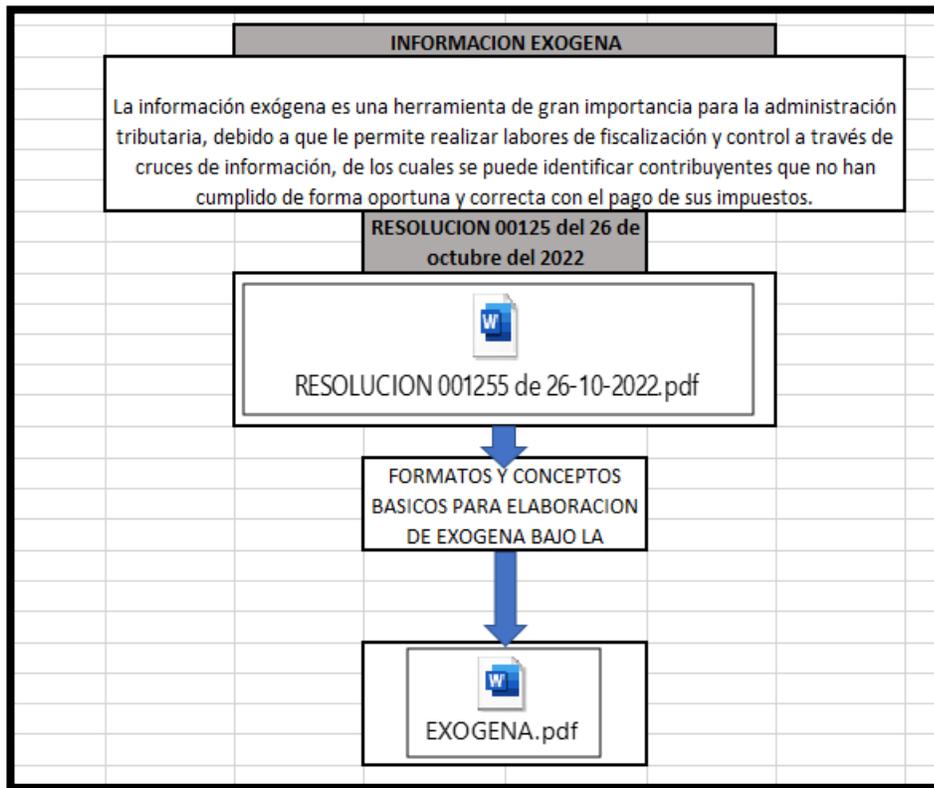
EJEMPLO ICA BOGOTÁ

MES A DECLARAR		AÑO GRAVABLE			
FECHA	NOMBRE A QUIEN SE LE RETIENE	BASE	CONCEPTO	%	VALOR RETENIDO
0-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	SERV	0,966%	\$ 966,0
1-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	SERV	0,966%	\$ 966,0
2-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	REND	1,104%	\$ 1.104,0
3-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	REND	1,104%	\$ 1.104,0
4-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	COMF	1,104%	\$ 1.104,0
5-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	SERV	0,966%	\$ 966,0
6-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	SERV	0,414%	\$ 414,0
7-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	REND	1,104%	\$ 1.104,0
8-ene-00	ABC S.A.S	\$100.000	REND	1,104%	\$ 1.104,0
					\$ -
TOTAL PAGADO A LA S.H.B					\$8.832

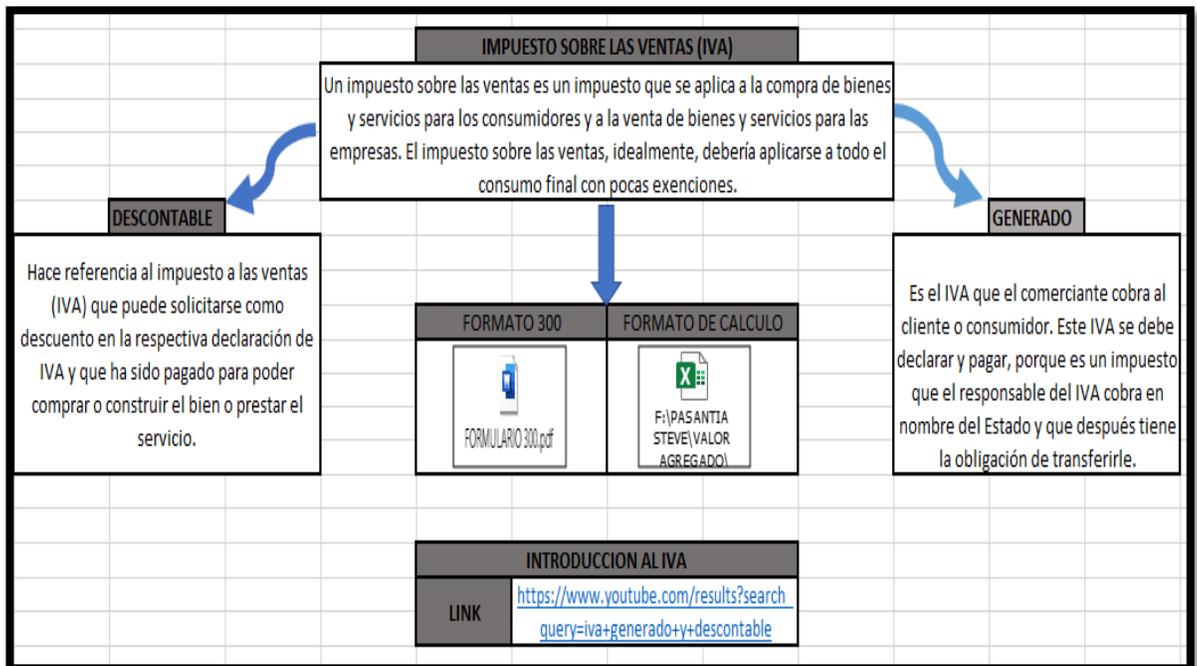
BASE #####
RETENCION \$8.832

A. Actividades Industriales (Tarifa por mil)	
Producción de alimentos, excepto bebidas; producción de calzado y prendas de vestir.	4.14
Fabricación de productos primarios de hierro y acero; fabricación de material de transporte	6.9
Edición de libros	8
Demás actividades industriales	11.04
B. Actividades Comerciales (Tarifa por mil)	
Venta de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos	4.14
Venta de maderas y materiales para construcción; venta de automotores (incluidas motocicletas)	6.9
Venta de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y venta de joyas	13.8
Demás actividades comerciales	11.04
C. Actividades de servicios (Tarifa por mil)	
Transporte, publicación de revistas, libros y periódicos, radiodifusión y	4.14
Consultoría profesional; servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, presentación de películas en salas de cine.	6.9
Servicio de restaurante, cafetería, grill, discoteca y similares; servicios de hotel, motel, hospedaje, amoblado y similares; servicio de casas de empeño y servicios de vigilancia.	13.8
Servicios de educación prestados por establecimientos privados en los niveles de educación inicial	7
Demás actividades de servicios	9.66
D. Actividades financieras (Tarifa por mil)	
Actividades financieras	11.04

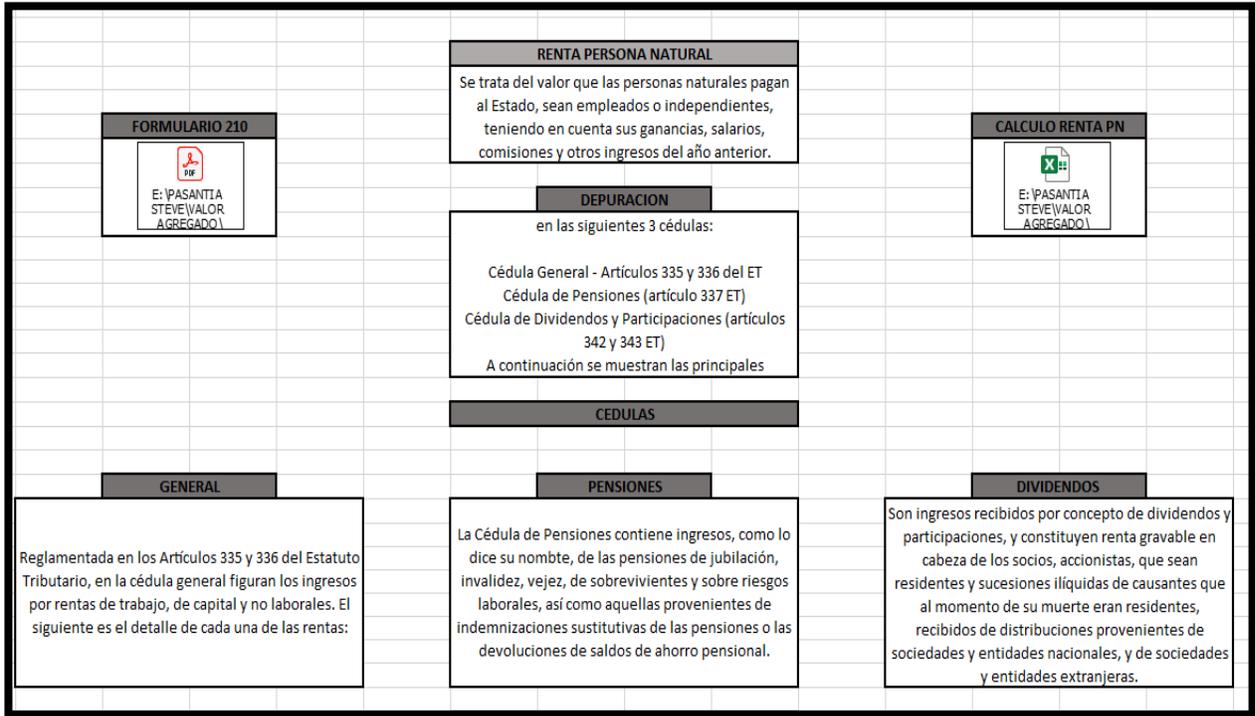
Anexo 15- INFORMACION EXOGENA



Anexo 16- IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

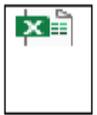


Anexo 17- RENTA PERSONA NATURAL



CALCULO RENTA DE PENSIONES			
UVT Desde	UVT Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto
0	1090	0,00%	0
> 1.090	1700	19,00%	(Base gravable en UVT menos 1.090) x 19%
> 1.700	4100	28,00%	(Base gravable en UVT menos 1.700) x 28% + 116
> 4.100	8670	33,00%	(Base gravable en UVT menos 4.100) x 33% + 788
> 8.670	18970	35,00%	(Base gravable en UVT menos 8.670) x 35% + 2.764,5
> 18.970	31000	37,00%	(Base gravable en UVT menos 18.970) x 37% + 5.764,5
> 31.000	En adelante	39,00%	(Base gravable en UVT menos 31.000) x 39% + 10.262,25

Anexo 18- RENTA PERSONA JURIDICA

		RENTA PERSONA JURIDICA			
FORMULARIO 110		<p>La declaración de renta es un documento en el que se consignan los ingresos, los egresos y las inversiones. Se presenta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y es utilizado por el Estado para calcular si el contribuyente deberá pagar impuestos y a cuánto ascenderían sus obligaciones</p>		CALCULO RENTA PJ	
					
		ANTICIPO DE RENTA			
METODO 1		<p>El anticipo del impuesto a la renta busca que el contribuyente pague parte del impuesto de renta del año siguiente según lo que haya pagado en el año a declarar.</p> <p>En la declaración del presente año se calcula y paga un anticipo por el impuesto del siguiente año. Por ejemplo, en la declaración del 2022 se paga un anticipo para el impuesto del año 2023. En el 2023 se paga un anticipo por el año 2024 y así sucesivamente.</p> <p>Como lo indica el artículo 807 del Estatuto Tributario</p>		METODO 2	
IMPUESTO A CARGO	\$0,00			IMPUESTO A CARGO 2021	\$0,00
TARIFA SEGÚN EL AÑO	\$0,00			IMPUESTO A CARGO 2022	\$0,00
	\$0,00			PROMEDIO	\$0,00
(-)RETENCIONES	\$0,00			TARIFA SEGÚN EL AÑO	0%
(-)AUTORRENTA	\$0,00				\$0,00
TOTAL ANTICIPO	\$0,00			(-)RETENCIONES	\$0,00
		(-)AUTORRENTA	\$0,00		
		TOTAL ANTICIPO	\$0,00		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO			
		AÑO	PORCENTAJE		
		1	25%		
		2	50%		
		3	75%		